



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 307-2020

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 JUN 2022

VISTO la presentación de fecha 08 de junio de 2022 efectuada por el Señor Secretario de Planeamiento y Obras, mediante la cual solicita la aprobación del CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R1 N° 11, correspondiente al mes de Mayo de 2022, de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II –FASE B, PRESTAMO CAF 8945 – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiado de Obra), en su punto 3.1, inciso b, establece la necesidad de presentación de acto administrativo para la Certificación de Obra;

Que el Certificado de Obra Redeterminado R1 N°11, para el que se solicita la Resolución de aprobación en esta instancia, corresponde a un monto de \$ 22.244.182,54 (SON PESOS VENTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 54 CENTAVOS), que representa un 7,3 % de avance físico para el mes de Mayo y un 55,6 % de avance físico acumulado;

Que se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el Presente Certificado es de \$ 19.611.660,58 (SON PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 58 CENTAVOS);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R1 n° 11 correspondiente al mes de mayo de 2022, de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", que corresponde a un monto de \$ 22.244.182,54 (SON PESOS VENTIDOS MILLONES //////////////////////////////////////////////////)

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 54 CENTAVOS), que representa un 7,3 % de avance físico para el mes de Mayo y un 55,6 % de avance físico acumulado.-

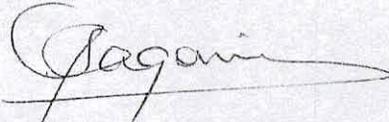
ARTICULO 2º.- Se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el Presente Certificado es de \$ 19.611.660,58 (SON PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 58 CENTAVOS).-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0045 2022

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.